



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.789.-

DALCAHUE, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **28 de mayo de 2024** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 15 de julio de 2024 la siguiente patente,

ROL	: 2-1085 / 2-1086 / 2-1087
ACTIVIDAD ECONOMICA	: Marisquería, Mercado Particular y Frutería
DIRECCION COMERCIAL	: Pedro Montt N° 53 / Ramón Freire N° 403, Dalcahue
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: IRMA RAPIMAN MILLAMAN
RUT	: [REDACTED]

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu